

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratacion
01-08-798
No. 90
3 dias

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00770

EXPEDICION DEL CDP: 2018/08/01
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRO DE MOTOBOMBA DIESEL DE 7 HP, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECCIONAL LA DORADA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	4,074,977
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		4,074,977


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: Julio 23 del 2018

Código	OM	Consecutivo	124
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: La Dorada

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Empocaldas SA ESP. En la seccional de la Dorada se requiere de la Dotación de una motobomba Diesel de 7 HP portátil, autocebante, mangueras de succión y descarga granada y accesorios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de acueducto y alcantarillado en la seccional.

Esta es imprescindible en las reparaciones debido a la dificultad del terreno por nivel friático y la agilidad en las reparaciones. Además, esto permitirá realizar los trabajos a menor tiempo y así brindar un mejor servicio a la comunidad.

Es de anotar que la existente debido al tiempo de servicio presenta fallas mecánicas en su motor, desgaste en sus partes móviles y daños en el carburador por lo anterior su remplazo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía y calidad de los suministros por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación debe ser por el período de 12 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.
- En caso de bombas anexar la curva y especificación técnicas certificadas del equipo respaldado por la marca y referencia a la propuesta.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

El contratista deberá certificar haber suministrado una o más motobombas Diesel de las mismas características técnicas o mejores descritas en el análisis a empresas de servicios públicos domiciliarios por un valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Motobomba Diesel de 7 HP Monoblock Impulsor semiabierto balanceado dinamicamente. Etapas 1 Sello mecánico 1" tipo 6	014824	1	Unidad	2.287.050	2.287.050

Pasos solidos 5/8 Succión: 3" Descarga: 3" Diámetro impulsor: 5,5" Altura Máxima: 33 Q Maximo:225 Peso: 48 Kg Motor: Diesel RPM: 3600 Arranque: retractil Potencia: 7HP Bomba: Autocebante Cuerpo: Hierro Fundido ASTM a-48 Clase 20 Impulsor: hierro fundido ASTM a-48 Clase 20 Sello Mecánico: Carbón/Cerámica/Buna-N Acople intermedio: Hierro Fundido ASTM a-48 Clase 20 Voluta: Hierro Fundido ASTM a-48 Clase 20 Empaques: Buna Nitrilo.					
Manguera succión corrugada de 3"x6 metros	6942	1	unidad	321.350	321.650
Manguera 3"x10 metros para descarga	014827	1	unidad	506.750	506.750
Acoples rápidos 3" en aluminio	6943	2	unidad	133.933	267.867
Granada de 3"	856	1	unidad	41.333	41.333
SUBTOTAL					3.424.350
IVA 19%					650.627
TOTAL					4.074.977

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
BOMBAS PARA REMOVER AGUA	40151531
ACOPLES DE MARIPOSA	31163024
GRANADA	46111501
MANGUERA	40142000

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Suministro de una Motobomba Diesel de 7 HP, autocebante, manguera de succión e impulsión, granada y accesorios para su correcta instalación, según características solicitadas en el análisis de conveniencia para la seccional de la Dorada; esta para realizar mantenimiento preventivos y correctivos de las redes de acueducto y alcantarillado de la seccional La Dorada.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendario a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

La dorada, Cr 3 No. 11-23 Oficina de la Dorada Caldas, Oscar Clavijo; Tel 3163638379

Bien embalado.

- 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 3.424.350

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 4.074.977

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta “Prestación de Servicio” en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para							



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	x	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
------------------	----------------	------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Oscar Clavijo – Inspector electromecánico de la Dorada

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo: Jefe Dépto. de Operación y Mantenimiento

Firma

Nombre: Ramiro Roldan Zabala
Cargo: Inspector Electrónico